

QUILLOTA,

31 ENE. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 765 / VISTOS:

- 1.- Regularizar pagos de fondo de movilización y fondo de gastos menores para cubrir gastos originados en Centro de Rehabilitación Comunitario a nombre de la Terapeuta Ocupacional Doña Pamela Seguel Molina.
- 2.- Póliza de Fidelidad Funcionaria.
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la Republica que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

**PRIMERO:** **REGULARIZASE**, pagos de fondo de Movilización y fondo de gastos menores, correspondiente a Centro de Rehabilitación de los meses de Noviembre y Diciembre 2013.

**SEGUNDO:** **PAGUESE**, la suma de \$57.925.-, a nombre de Doña Pamela Seguel Molina, con cargo al presupuesto del Departamento de Salud, ítem 215-21

Anótese, comuníquese, dese cuenta



OCS/DMB/vco.

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Secretario Municipal. 2.- Finanzas Depto. de Salud. 3.- Archivo.



Pamela Seguel Molina  
Terapeuta Ocupacional

Dest.  
-Finanzas Dpto. Salud  
-CCR.

Pamela Seguel M.  
RUT 15.517.810 -8  
TERAPEUTA OCUPACIONAL